1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.,

Al contestar cite Radicado E2025926005331 folios: 1
Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente:
GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico:
S.DAVILA Fecha: 26/septiembre/20259:30:49

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Dirección: No registra
Email: No registra
Teléfono: No registra
Ciudad.

ASUNTO: Denuncia Ambiental Radicado R2025616005102

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual la instauró denuncia contra **PERSONAS INDETERMINADAS,** por la presunta tala de árboles centenarios y palmas nativas, en un terreno ubicado en la vereda Los Cocos, corregimiento de Guachaca, entre el kilómetro 34 de la Troncal del Caribe y la playa Los Cocos, zona de influencia directa del Parque Tayrona, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 1256 del 09 septiembre de 2025, ordenando al **GRUPO ZONA COSTERA** la práctica de una visita de inspección de ocular, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Karen Ibañez- Contratista Externa. KI
Aprobado por: Eliana Toro- Asesora D.G